



ACCAM ACEEC DETECTA ERRORES EN LA NÓMINA DEL PASADO MES DE JUNIO EN EL PAGO DEL COMPLEMENTO DE HOMOLOGACIÓN

SI COBRAS COMPLEMENTO DE HOMOLOGACIÓN **!!!! REVISA TU NÓMINA !!!!**

A raíz de varias consultas recibidas en **ACCAM - ACEEC**, de compañeros que habían visto su **Complemento de Homologación reducido** con la aplicación del Convenio, tras analizar la aplicación del mismo, **hemos detectado que se ha calculado mal.**

El Acuerdo Laboral de aplicación del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro marca para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026, lo siguiente en su punto 4:

- La referencia sobre la que se aplicará la revalorización que corresponda, según se indica en los apartados 1 y 2 para el siguiente ejercicio, será la garantía salarial vigente al final de cada año anterior (en fechas 31 de diciembre 2023, 2024 y 2025). Si se produce un nuevo cambio retributivo dentro del mismo año, que afecte al nivel y/o conceptos indicados, la referencia pasará a ser la última calculada ese año.

Por tanto, **NO te deberían haber disminuido ni regularizado este concepto en la pasada nómina del mes de junio**, ya que, si bien es un concepto absorbible y revisable, está consolidado anualmente.

No salimos de nuestro asombro, cada vez que se produce cualquier regularización, ajuste o aplicación de convenio, el empleado tiene que revisar su nómina para detectar si se han producido errores y por tanto han sido perjudicados. Además, estos errores son continuos, se producen en el pago de la nómina, liquidación de recibo de préstamo, cálculo de retribución en especie, etc...

CaixaBank no es tan condescendiente con sus empleados

Desde **ACCAM - ACEEC** solicitamos que se revisen todas las nóminas que tienen este concepto y **se proceda automáticamente a la regularización en la nómina del mes de julio**, sin esperar a que sean los empleados afectados los que tengan que proceder a dicha reclamación.

No obstante, si cobras este **Complemento de Homologación, revisa tu nómina y ponte en contacto con tu delegado de ACCAM - ACEEC**, te informaremos bien de lo que te corresponde y te ayudaremos a reclamarlo.

Para la mejora de tu bienestar y condiciones laborales, **únete a ACCAM - ACEEC**.

Madrid, a 18 de julio de 2024.